



LA CARTA MAGNA DE LAS UNIVERSIDADES CATÓLICAS

Jesús Herrera Aceves
Escuela de Ciencias Religiosas, Universidad La Salle

RESUMEN

Se presentan en este estudio las ideas, los principios y criterios de Juan Pablo II sobre los objetivos, las tareas y la vida de las Universidades católicas, promulgadas en la Constitución *Ex Corde Ecclesiae*. El Papa asume, en esta Carta Magna de las Universidades católicas, la amplia y multiforme experiencia de la vida universitaria de la Iglesia. Se presentan ante todo los fines de la Universidad católica, y su sentido humanista en la situación actual. Se analiza el ser de la Universidad católica que le da su identidad peculiar, tanto como "institución académica" compenetrada por la mentalidad y el pensamiento católico, como también como comunidad eclesial que, por la catolicidad de su actividad académica, colabora con la misión de la Iglesia. Finalmente se presentan tan solo dos aspectos de la Misión de la Universidad católica: los criterios académicos de la actividad universitaria para lograr la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura, y las tareas actuales que el Papa espera que las Universidades realicen en el mundo de hoy para bien de la sociedad y de la Iglesia.

ABSTRACT

The current study presents ideas, principles and criteria of John Paul II around the objectives, the tasks and the life of Catholic Universities, proclaimed in the Constitution "*Ex Corde Ecclesiae*." The Pope assumes, in this Magna Letter of Catholic Universities, the wide and multiform experience of the university life of the church. Both the Catholic University goals and its humanistic sense in the actual situation are presented. It's analyzed the being of the Catholic University that gives its peculiar identity as an "academic institution" influenced by the mentality and catholic thought, and as an ecclesiastic community that by its academic catholic activity collaborates with the mission of the church. Finally only two aspects of the Catholic University mission are presented: the academic criteria of university's activity to reach the Christianity presence in a scholar world, that faces the big problems of the society and culture, and the current tasks that the Pope hopes will be make by the universities in the nowadays world, for the welfare of the society and the church.

El 15 de agosto de 1990, el Papa Juan Pablo II publicó una Constitución apostólica, intitulada *Ex Corde Ecclesiae*, sobre las Universidades católicas. El mismo Papa califica esta Constitución de "Carta Magna" de las Universidades católicas (n.8), puesto que en ella se encierra toda la experiencia multiseular de la Iglesia en el campo universitario. En efecto, para la elaboración de esta Constitución se hicieron amplias consultas en los medios universitarios católicos de todo el mundo. De este modo, la Constitución asumió las valiosas experiencias de las Universidades, experiencias enriquecedoras por la variedad de situaciones histórico-culturales en que se desarrolló la vida universitaria. También fueron consultados los Obispos de todo el mundo y otras personas e Instituciones que la Comisión encargada de

preparar el Documento juzgó conveniente y oportuno consultar. De este modo la Constitución mira al pasado multiseular de las experiencias universitarias, y, por consiguiente, mira a la fe y a la tradición de la Iglesia, cuya "memoria" se guarda en las experiencias actuales de las Universidades. Pero a la vez, la Constitución mira al futuro, pues la Iglesia, comprometida con las generaciones del porvenir, sabiendo que permanecerá hasta el fin del mundo, quiere actuar preparando el futuro en el campo académico, a través de las Universidades católicas que son parte institucional de la Iglesia. Y así la Universidad católica tiene que mostrar en la apertura al futuro "una audaz creatividad y al mismo tiempo una rigurosa fidelidad" en referencia al pasado universitario y católico (*ibid*).



La finalidad de esta Constitución es múltiple. Por una parte, en un ámbito personal, el Papa manifiesta su "profunda estima por la Universidad católica" y "su vivo aprecio por el esfuerzo" académico que en ella se realiza. Él en efecto, vivió la benéfica experiencia enriquecedora de la vida universitaria: "la ardiente búsqueda de la verdad y su transmisión desinteresada a los jóvenes" para aprender a "razonar con rigor, para obrar con rectitud y para servir mejor a la sociedad" (n.2).

Por otra parte, en el ámbito pastoral, la finalidad de la Constitución es alentar el trabajo de las Universidades católicas, tanto en el campo académico, como en el servicio pastoral, en el servicio a la persona humana, a la sociedad y a la Iglesia. De aquí las dos perspectivas en que se mira a la Universidad, como Institución académica que investiga y difunde la verdad en los diversos campos de las ciencias, y como católica que realiza, en el campo académico universitario, una misión pastoral y evangelizadora, ya que la Universidad católica es parte institucional de la Iglesia (cfr. n. 27).

Por eso el Papa en la Introducción a la Constitución anima a la Universidad católica a:

- a) "Consagrarse sin reservas a *la causa de la verdad*" (n.4), al "gozo de buscar la verdad, de descubrirla y comunicarla *en todos* los campos del conocimiento" (n.1), a realizar la "*libre búsqueda* de toda verdad acerca de la naturaleza, del hombre y de Dios" (n.4). Búsqueda que por su carácter "católico" es una *búsqueda desinteresada*, "no subordinada ni condicionada por intereses particulares de ningún género" (n.7).
- b) La búsqueda de la verdad conlleva, especialmente en la Universidad católica, la correspondiente *búsqueda del "sentido de la verdad"* (n.4). Tal sentido es plenamente humanista. Las tareas universitarias tienen sentido si tienden a garantizar que los progresos científicos y técnicos, la convivencia social en todas sus dimensiones, y la cultura misma, estén orientados al "auténtico bien de cada persona y del conjunto de la sociedad humana", y si la Universidad católica, por su inspiración cristiana, incluye "en su búsqueda, la dimensión moral, espiritual y religiosa" (n.7). Esto implica "la búsqueda de todos los aspectos de la verdad en sus

relaciones esenciales con la verdad suprema, que es Dios" (n.4).

- c) Establecer el encuentro "entre la insondable riqueza del mensaje salvífico del Evangelio y la pluralidad e infinitud de campos del saber" (n.6) en los que la fe se encarna, que propicie un *diálogo fecundo* con los hombres de cualquier cultura. "La Universidad católica es el lugar primario y privilegiado para un fructuoso diálogo entre el Evangelio y la cultura" (n.43), y así asiste a la Iglesia dicho diálogo.
- d) Lograr una "*presencia... pública, continua y universal del pensamiento cristiano*" en los esfuerzos de la sociedad por "promover la cultura superior" (n.9) y "*formar a todos los estudiantes* de manera que lleguen a ser hombres *insignes por el saber, preparados para desempeñar funciones de responsabilidad* en la sociedad y testimoniar su fe ante el mundo" (*ibíd.*).

En resumen, estimular la investigación de la verdad en todos los campos del saber, desentrañar el sentido humanista y trascendente de la búsqueda de la verdad, lograr una integración de la ciencia y de la fe en diálogo con las culturas, animar a actualizar la presencia del pensamiento cristiano en la sociedad y alentar a formar hombres y mujeres excelentes por su saber y su testimonio de fe y capaces de cargos de responsabilidad en la sociedad, son los fines principales de la Constitución dirigidas a las Universidades católicas que han nacido y están en el corazón de la Iglesia.

En este estudio sobre la "Carta Magna" de las Universidades católicas vamos a exponer, en dos temas englobantes, las aportaciones de la Constitución Apostólica sobre las Universidades: (A) trataremos primero de la visión de Juan Pablo II sobre *el ser de la Universidad católica*, de su estructura institucional como *comunidad académica* en cuanto compenetrada por la mentalidad y el pensamiento católico, y en cuanto Universidad católica abierta a la universalidad del pensamiento humano, como *estructura de comunidad eclesial* en comunión con el Romano Pontífice y con la Iglesia universal, y con los Obispos de la región y con la Iglesia particular de la región en la que esté la Universidad, son las dos vertientes o dimensiones que conforman a la



Universidad católica como comunidad académica y como comunidad eclesial¹.

El segundo aspecto que abordaremos es: (B) *la misión de la Universidad católica* en el mundo de hoy, o sea, sus funciones y tareas actuales. Juan Pablo II asume una visión actualizada de la Universidad católica, mirándola en el contexto histórico-cultural del mundo en el que está presente la Universidad. Sin seguir el esquema de la Constitución en esta materia de la misión funcional de la Universidad, trataremos de identificar *los criterios o directrices* que orientan la actividad académica actual universitaria, explicitando lo que a veces está implícito en el texto de la Constitución, y en segundo lugar, intentaremos exponer *las tareas actuales* que en la visión del Papa son necesarias en la Universidad católica.

A) El ser de la Universidad católica.

Es evidente que toda Universidad es una comunidad de estudiosos (maestros y alumnos) que investigan y difunden el saber humano, y que, por consiguiente, el ser de toda universidad es un ser social estructural, es decir, un ser constituido por un conjunto de relaciones estables entre los miembros de una sociedad, de un grupo humano, con un fin determinado. El conjunto de relaciones estables que unen a los estudiosos en una comunidad académica está establecido por el fin de la Universidad y según las costumbres y las normas de la vida universitaria, por eso, la comunidad académica es una *Institución*. Si entendemos por estructura social *el conjunto de relaciones estables* que ligan a un grupo humano, entonces la Universidad católica, en cuanto comunidad académica, tiene una estructura institucional. Y si entendemos que *los modos de las relaciones estables* constituyen *el estilo o tipicidad* de los grupos humanos, entonces toda Universidad católica, sea en cuanto comunidad académica singular, sea especialmente en cuanto católica, en cuanto institucionalmente parte de la Iglesia católica, tiene un estilo propio, una tipicidad católica, que la distingue de las Universidades no católicas. Por eso Juan Pablo II,

al exponer su visión de la identidad de la Universidad católica, distingue entre la *dimensión de comunidad académica* y la *dimensión de catolicidad* de toda Universidad católica. La considera en cuanto Universidad y en cuanto católica. Son dos modos de relaciones estables, que sin separarse se distinguen y se influyen mutuamente.

(1) Institución académica

La descripción que la Constitución hace de la Universidad católica, en cuanto Universidad señala diversos aspectos o perspectivas institucionales de la Universidad:

“Es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales... goza de aquella autonomía institucional... necesaria para cumplir sus funciones y garantiza a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común” (n.12).

a) En este texto, aparece en primer lugar el *aspecto institucional comunitario y académico*. La Universidad católica es una comunidad académica establecida con sus propias leyes, cuya historia se remonta a la segunda mitad del siglo XII. Con el desarrollo urbano de ese siglo, las escuelas establecidas por Carlo Magno desde el siglo IX, tuvieron un notable crecimiento. Así surgen las Universidades, como agrupaciones de todas las escuelas de una ciudad, de todos los profesores y alumnos, como gremios o corporaciones, la *universitas magistrorum et scholarium*, que daban sus Estatutos, elegían a sus propios rectores y eran reconocidos por las “autoridades generales” (el Romano Pontífice, el Emperador), constituyéndose así como *studium generale*, o sea, institución académica reconocida universalmente. La finalidad de estas Universidades era académica: la investigación rigurosa de la verdad y la enseñanza. Su origen se debe tanto al empeño de saber y de investigar de profesores y alumnos, como a la necesidad que el gremio tenía de defender sus derechos, y al reconocimiento y apoyo de las autoridades eclesásticas. Así nacieron las primeras Universidades, la de Bolonia

¹cfr. en la II parte de la Constitución, las Normas generales en su Art. 4 sobre la comunidad universitaria y en su Art. 5 sobre la Universidad católica en la Iglesia.



(1200) dedicada a la medicina y al derecho, y la de París (1215) dedicada a la Filosofía (Artes) y a la Teología.

b) Un segundo aspecto de la Universidad es la *perspectiva humanista, tanto personalista como socio-cultural*. Tocamos aquí el fin primario de la Universidad, el hombre con su dignidad personal que hay que desarrollar y defender, enriquecido con la herencia sociocultural. La dignidad de la Persona humana es una realidad fundada en el espíritu humano, o sea, en la apertura trascendente del ser humano (espíritu encarnado) hacia el infinito del ser, de la verdad, de la bondad y hacia el Ser, Verdad, Bondad infinitos. Esta capacidad de trascender la materia en tendencia dinámica hacia Dios, hacia el saber y hacia la bondad moral es el fondo de la dignidad humana. Pero esta capacidad de trascender debe actualizarse en la vida de cada hombre y en el ámbito de la cultura de la sociedad. La Universidad contribuye a tal actualización, que requiere desarrollo y tutela, mediante los medios propios, que son la investigación, la enseñanza y los diversos servicios que ofrece. Estos medios académicos no son solamente informativos de datos científicos, sino también formativos o "educativos" de la persona en su ambiente cultural. Y la educación mira a los valores humanos que es necesario adquirir para ir actualizando el desarrollo de la dignidad de la persona. Esta perspectiva humanista institucional de la Universidad es esencial a la vida universitaria.

c) En una visión sintética, el Papa señala el *vínculo estrecho de la verdad y de su sentido con los valores que dignifican al hombre*. "Nuestra época, afirma, tiene necesidad urgente de esa forma de servicio desinteresado" (n.4), servicio académico peculiar de las Universidades, que es la búsqueda de la verdad y de su sentido para el bien del hombre, pues la verdad es el "valor fundamental sin el cual desaparecen la libertad, la justicia y la dignidad del hombre" (n.6). De aquí que el saber, cultivado en la Universidad, "debe servir a la persona humana" (n.18), y por tanto la actividad académica debe siempre preocuparse por las implicaciones éticas y morales de los descubrimientos científicos, puesto que en una perspectiva humanista "es esencial... la prioridad de lo ético sobre lo técnico, de la persona humana sobre las cosas... la superioridad del espíritu sobre la materia" (*ibid*). La actividad universitaria será realmente servicio a la humanidad, si conserva "el sentido de la trascendencia del hombre sobre el mundo y de Dios sobre el hombre" (*ibid*).

d) Una tercera característica de la Universidad, en la visión de Juan Pablo II, es *la autonomía y libertad de la actividad académica de apertura universal*. Ya desde sus orígenes medievales la Universidad fue autónoma, pues se dio sus propias leyes y sus propias autoridades, las normas que regulan la vida universitaria, las relaciones entre maestros y alumnos, las relaciones de los maestros entre sí y con sus autoridades académicas. La autonomía universitaria ha sido institucional. En la actualidad, de acuerdo con el Vaticano II, citado por el Papa en esta Constitución *Ex Corde Ecclesiae*, por autonomía institucional se entiende "que el gobierno de una institución académica está y permanece dentro de la Institución" (*cf*.n.15). Desde los orígenes medievales la tradición universitaria en el mundo se ha desarrollado y enriquecido con nuevas experiencias en el ámbito católico, que han dado lugar a la normatividad tradicional universitaria. La autoridad de la Iglesia ha asumido esa rica tradición normativa universitaria y la ha plasmado en cánones en el Derecho Canónico actual² que se ha incrementado con las Normas generales y transitorias de la segunda parte de esta Constitución. La autonomía universitaria se da entonces, tanto en *la normatividad particular* de cada universidad que ha de reflejar la normatividad tradicional universitaria expresada en las Normas generales canónicas, como *principalmente en la ejecución de esas leyes* en cada Universidad, o sea, *en el gobierno de la vida interna universitaria*,

Se distingue así la autonomía universitaria en cuanto "autogobierno" de cada Universidad, de *la libertad académica* en la investigación y enseñanza universitaria. Tal libertad académica es también institucional en cuanto que debe estar *garantizada* por las leyes y las autoridades académicas. Esta libertad consiste en "la garantía dada a todos los que se ocupan de la enseñanza y de la *investigación, de poder indagar* en el ámbito del propio campo específico del conocimiento, y

²Dentro del Libro III del *Código de Derecho Canónico* se encuentra la legislación sobre la educación católica (Can. 793-795) en la que se contiene la legislación sobre las escuelas católicas (Can. 796-806) y especialmente la de las Universidades católicas (Can. 807-814). Se considera así la actividad docente y la investigación de las Universidades católicas como parte y expresión de la misión de enseñar de la Iglesia, de la que trata el Libro III del C.D.C.



conforme a los métodos propios de tal área, la verdad, por doquiera que el análisis y la evidencia los conduzcan, y de poder enseñar y publicar los resultados de tal investigación" (n. 15). La única limitación de esta libertad académica es la salvaguardia de los derechos de los demás, de la persona y de la comunidad, por razón de las exigencias de la verdad y del bien común, como lo dice expresamente el texto que comentamos.

(2) Identidad católica

La Universidad católica es considerada también *en cuanto católica*, lo que le da su estilo característico o modalidad peculiar. Pero la catolicidad no es vista en la Constitución como algo añadido desde fuera a su ser universitario, pues las Universidades católicas son católicas "*por compromiso institucional*" (n.14). La catolicidad es una modalidad que penetra en la estructura institucional tanto como *comunidad* universitaria como en cuanto institución *académica*. Como comunidad universitaria, en efecto, es parte de la Iglesia, y, por tanto, institucionalmente participa y colabora en la misión de la Iglesia. Y en su actividad académica ha de estar penetrada del pensamiento y espíritu cristianos.

Catolicidad y actividad académica

Las actividades universitarias académicas, según la Constitución, son actividades que por su naturaleza tienen *autonomía propia*. Cada disciplina, cada ciencia tiene "su propia identidad y sus propios métodos" (n.17), y la Iglesia "confía en el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación" (n.15). La autonomía de las ciencias y de sus métodos, de la investigación científica y de su enseñanza, de las técnicas y de sus aplicaciones, es un caso particular de la autonomía de las realidades seculares reconocida por el Concilio Vaticano II (cfr. *Gaudium et Spes*, n.36 y 59). Pero sin menoscabo de esta autonomía, sino más bien, respetándola y promoviéndola; las tareas académicas deben expresar una modalidad católica que las enriquezca. Tal modalidad católica implica fundamentalmente:

a) *Garantizar de forma institucional una presencia cristiana* en el mundo universitario (cfr. Constitución *Ex Corde Ecclesiae*, n. 13). Para esto es necesario:

- Aportar a las tareas universitarias la inspiración cristiana y la luz de la fe católica (cfr. n. 13 y 14).

- La fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por el Magisterio de la Iglesia (n.13), y un esfuerzo institucional al servicio del Pueblo de Dios y de la familia humana en camino a su meta trascendente (*ibid*).

Estas actividades institucionales aseguran que "los ideales, las actitudes y los principios católicos" penetren y conformen "las actividades universitarias, según la naturaleza y autonomía de tales actividades" (n.14), y, por tanto, que la Universidad católica, además de ser "una comunidad de estudiosos que representan diversos campos del saber humano", sea simultáneamente "una institución académica en la que el catolicismo esté presente de manera vital" (*ibid*).

b) *Comprometerse en el diálogo entre fe y razón en orden a lograr una visión sintética y cristiana del saber humano* (n. 16 y 17).

En toda la historia del cristianismo en occidente, el diálogo entre la fe y la razón ha sido siempre azaroso pero también constructivo. Ha tomado diversas modalidades, pero actualmente se centra en la relación de la fe y la ciencia. La ciencia se ha enriquecido con la especialización creciente y autónoma que ha dado lugar a la pluralidad científica actual. Pero en el fondo de esta pluralidad hay un deseo y una necesidad de integración, de articulaciones que unifiquen la pluralidad científica en una unidad del saber sin menoscabo de las diferencias. Para tal integración son necesarios tanto el diálogo interdisciplinario, como las aportaciones de la Filosofía y de la Teología como dos modalidades de un "saber omnicompreensivo", con visión unificadora. En la visión de Juan Pablo II, tal integración del saber se lograría si "con las aportaciones de la filosofía y la teología" los estudios universitarios se esfuerzan por determinar "el lugar y el sentido de cada una de las disciplinas en el marco de una visión de la persona humana y del mundo iluminado por el Evangelio, y consiguientemente, por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia" (n.16).

c) *Realizar la investigación y la enseñanza preocupándose de las implicaciones éticas y morales* de los descubrimientos y de sus métodos.

La fe cristiana contiene también normas morales, puesto que la fe ilumina y asume la moral racional filosófica y, además, la completa y eleva orientándola hacia una finalidad trascendente que



supera toda expectativa y capacidad humanas: la participación, mediante el Hijo de Dios hecho hombre, de la vida y felicidad trinitarias. Ahora bien, la Universidad, mediante la actividad académica, debe servir a la persona humana, sujeto de la moral y, por consiguiente, la Universidad católica debe atender a las implicaciones morales del saber, de los datos científicos y de los métodos de cada disciplina científica y de sus aplicaciones técnicas (cfr. n.18).

En estos señalamientos de la Constitución sobre la modalidad católica de la Universidad tiene un papel importante la enseñanza y la investigación teológica, de preferencia en la misma Universidad católica. En la historia de la Universidad, la catolicidad, y con ella la Teología, ha presentado diversas modalidades. La Universidad medieval nació católica. Con la integración del Imperio y de la Iglesia, la Universidad, en la sociedad medieval, fue socialmente católica y la Teología tuvo la primacía entre las ciencias. Ninguna Universidad necesitaba ponerse el nombre de católica. Pero a partir del siglo XVI, después de la separación de las Iglesias protestantes de la Iglesia católica, algunas Universidades siguieron a la Reforma protestante. Entonces el título "católico" significó para las Universidades la fidelidad a la Iglesia católica, y su oposición institucional a la Reforma protestante. La Teología que se cultivó fue la de "controversia", en polémica con la Teología protestante. Más tarde, a partir de los siglos XVII y XVIII, con el establecimiento de Universidades civiles, reconocidas o erigidas por el Estado y marcadas por el espíritu anticristiano de la Ilustración, las Universidades católicas se señalaron por su oposición al secularismo y al iluminismo en su vertiente anticristiana y antieclesial. La Teología que se cultivó fue polémica y apologética, y las Universidades "católicas" se distinguieron de las Universidades "laicas" o "estatales" por que éstas sufrían la pérdida o limitación de su "autonomía", al ser manipuladas por los Estados y por las ideologías cambiantes de los gobiernos nacionales (cfr. n.7).

Catolicidad y comunidad universitaria

En las Universidades católicas actuales de hecho colaboran maestros no católicos y estudian alumnos de otras religiones. La Universidad católica tiene que garantizar, respetar y defender el derecho a la libertad religiosa de estas personas (n.36 y 39). Sin embargo, en una Universidad católica todos los miembros católicos, maestros,

investigadores, alumnos, dirigentes, personal administrativo y otros empleados, forman institucionalmente, una comunidad católica, una comunidad académica eclesial, pues es institucionalmente una parte de la Iglesia católica, en comunión con la Iglesia universal y con la Iglesia particular de la región en donde está situada y, además, de acuerdo con su naturaleza de comunidad académica, contribuye a la acción evangelizadora de toda Iglesia (cfr. n.27, normas generales, Art. 5).

De aquí que, por razón de su "ser en la Iglesia", la Universidad católica tenga dos vínculos esenciales para su identidad institucional católica: una *vinculación con la Iglesia universal*, pues ser católico significa estar en comunión con toda la Iglesia de todos los tiempos y lugares y, por tanto, participa y contribuye a la vida de la Iglesia universal y mantiene un vínculo particular con la Santa Sede; y por otra parte, tiene una *vinculación con la Iglesia particular* en que está ubicada. En realidad ambos vínculos se unifican, en cuanto que la comunión con una Iglesia particular es a la vez comunión con la Iglesia universal. El vínculo con la Iglesia universal implica, de parte de la Santa Sede, el servicio de unidad que realiza en favor de toda la Iglesia, y de parte de las Universidades católicas, la fidelidad, como institución al mensaje cristiano y la adhesión a la autoridad magisterial del Romano Pontífice. El vínculo con la Iglesia particular implica la responsabilidad de los Obispos de la región de promover las Universidades católicas, de seguirlas y asistirles en su identidad católica, incluso frente a las autoridades civiles, y de mantener relaciones estrechas personales y pastorales con la Universidad, sin entrar directamente en el gobierno de la misma; y de parte de la Universidad, la colaboración en la evangelización, especialmente dentro de la actividad académica, v.gr. en el diálogo con la cultura, en el diálogo ecuménico e interreligioso.

B) La misión de la Universidad católica.

En la visión que Juan Pablo II presenta en esta Carta Magna de las Universidades católicas, podemos descubrir un conjunto de *criterios* que orientan la misión de la Universidad católica y un panorama de las *tareas actuales* de la Universidad católica en el mundo actual. Pero esta descripción de criterios y tareas está vista a la luz del objetivo fundamental de toda Universidad católica.



"...el objetivo de una Universidad católica es el de garantizar de forma institucional una *presencia cristiana* en el mundo universitario *frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura...*" (n.13).

Se trata de una presencia del pensamiento cristiano (n.9), pública, continua y universal, no sólo en el interior de la comunidad universitaria (n.14), sino también en el mundo intelectual universitario, en el mundo de los profesionistas, de los dirigentes políticos, de los agentes de las comunicaciones sociales, de los rectores de la economía, del mundo de la educación. Presencia, en suma, del pensamiento cristiano "en los puestos privilegiados de la cultura" (n.25). Para lograr tal presencia se requiere que la actividad académica en las Universidades católicas responda a determinados criterios, y emprenda las tareas requeridas por el mundo de hoy, pues se trata de la presencia frente a los grandes y graves problemas del mundo contemporáneo.

Criterios académicos,

1. La *búsqueda de la verdad y de su sentido*. Es el primer criterio que caracteriza la actividad propia de la Universidad. La búsqueda y el descubrimiento de la verdad sin ninguna reserva, es decir, la investigación de la verdad en todos los campos del saber, con plena libertad académica. Pero tal búsqueda tiene un sentido, una finalidad: el servicio del hombre, de las personas y de la sociedad humana. Se pretende, mediante el saber de la verdad, desarrollar la dignidad de la persona y de la sociedad. Y esta finalidad o significado apunta hacia un sentido último, hacia la Verdad primera, hacia Dios que da significado y valor a todo el saber humano (cfr. n. 1 y 4). La amplitud de la investigación de la verdad abarca al saber científico-técnico en todos los campos, importante como estudio de la naturaleza y por su utilidad práctica, y abarca también al saber filosófico y teológico de la naturaleza, del hombre y de Dios (cfr. n.4).

2. La *relación íntima entre investigación y enseñanza*. Las funciones propias de la Universidad, la investigación, la comunicación y la enseñanza están integradas como un todo. La investigación de la verdad exige su comunicación y su enseñanza, su divulgación y su publicidad. La enseñanza se alimenta de la investigación. La verdad, siendo el bien de la inteligencia, es difusiva de sí misma a otras inteligencias (*bonum est diffusivum sui* decía el platonismo). De aquí que

"las exigencias de la investigación... influyan sobre toda la enseñanza" (n. 29). Si la investigación es libre, sin reservas y tiene un sentido, también la enseñanza. Las exigencias actuales de la investigación son también exigencias de la enseñanza.

3. La *excelencia académica*. La Universidad católica debe tender a la excelencia académica en la investigación, la enseñanza y la comunicación. Sin utilizar el término "excelencia" el Papa lo dice de varios modos: "la Universidad, como institución se ha revelado siempre como un *centro incomparable* de creatividad y de irradiación del saber para el bien de la humanidad" (n.1). "La integración del saber es un proceso que siempre se puede perfeccionar... Es preciso... promover tal superior síntesis del saber..." (n.16). Es preciso "desarrollar un deseo incesante de progreso intelectual" (n.20). "La Universidad católica es... el lugar donde los estudiosos *examinan a fondo la realidad* con los métodos propios de cada disciplina académica, *contribuyendo así al enriquecimiento del saber humano*" (n.15). "Los docentes universitarios *esfuércense por mejorar cada vez más su propia competencia* y por encuadrar el contenido, los objetivos, los métodos y los resultados de la investigación de cada una de las disciplinas en el contexto de una coherente visión del mundo" (n.22). Excelencia en la creatividad y la irradiación del saber, en el progreso intelectual, en el proceso de perfeccionamiento, en el examen a fondo de la realidad, en mejorar la propia competencia, son momentos claves del criterio de excelencia de las labores universitarias.

4. La *especialización científico-técnica*. Este criterio es una manifestación especial de la excelencia académica. Es un fenómeno actual la "creciente especialización del conocimiento en el seno de cada disciplina académica" (n.16), especialización que se logra con el estudio asiduo, de manera sistemática, de cada disciplina (cfr. n.15). Pero junto a esta especialización hay que esforzarse por realizar el diálogo y la integración del saber en una visión orgánica, como aparecerá en el siguiente criterio. La exclusiva especialización sin la visión sintética e integradora del saber, es un empobrecimiento relativo.

5. La *integración del saber*. Este criterio significa que, superando el aislamiento de la especialización, todas las disciplinas que se investigan y se enseñan en la Universidad católica, se enriquecen si se logra una integración de todas



en una unidad que mantenga las diferencias. En la visión de Juan Pablo II, esta integración se da en varios niveles:

a) *La interdisciplinariedad científica* es un primer nivel de integración de todas las disciplinas científicas que se realiza mediante el diálogo frecuente entre los investigadores de las distintas ciencias. Con esto se descubren analogías entre las ciencias, sus contenidos y sus métodos; se prestan ayuda mutua, se determina el lugar, el valor, la jerarquización de las diversas ciencias, y con las aportaciones de la Filosofía y de la Teología se construye una visión del mundo coherente y sintetizadora en la que las diversas ciencias tengan sus aportaciones enriquecedoras. Podríamos recordar como ejemplo la visión del mundo formulada por Teilhard de Chardin. Pero el Papa impulsa a las Universidades católicas a buscar esta visión integradora e interdisciplinaria que debería ser una visión cristiana del mundo, del hombre y de Dios (n. 15, 16 y 20).

b) *La armonía entre el saber científico-técnico y el saber humanístico-artístico.* La búsqueda de esta armonía es un nuevo criterio necesario en las Universidades católicas, pues por una parte se requiere que "el espíritu humano desarrolle", junto con la racionalidad científico-técnica, "la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación" (n.23), y por otra parte es una exigencia de la "búsqueda del sentido de la verdad", pues "la riqueza del desarrollo humanístico y cultural" de la humanidad conforma la capacidad de "formarse un juicio personal y de cultivar el sentido religioso, moral y social" (*ibid*; cfr. n.4).

c) *Integración de ciencia y fe* es un criterio peculiar de las Universidades católicas. Esta integración se da en dos planos: en el del *diálogo entre las ciencias y la fe*, quizás el aspecto más importante del diálogo entre fe y razón, y en el de una *visión integradora* del saber y de la fe. Cuando una ciencia parece descubrir hechos, leyes o hipótesis y teorías que están en contra de la fe católica, entonces se impone un diálogo para superar esas "aporías", con la ayuda de la Filosofía y de la Teología. Tal superación, en principio, es factible puesto que las realidades profanas de las que tratan las ciencias y las realidades que creemos por la fe tienen su origen en un mismo Dios (cfr. n.17). Este diálogo enriquece a la ciencia, a la Filosofía y a la Teología. En el segundo plano la integración de ciencias y fe se logra mediante la creación de "una síntesis del saber" realizada con la guía de "las aportaciones específicas de la

Filosofía y de la Teología... en el marco de una visión de la persona humana y del mundo iluminada por el Evangelio, y consiguientemente, por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia" (n.16). Tenemos aquí señalados los factores fundamentales de esta "síntesis superior": las aportaciones del saber científico-técnico, la guía de la Filosofía y de la Teología y los datos luminosos del Evangelio, en particular, la fe en Cristo, Logos del Padre y Dios-Verdad engendrado por el Padre omnisciente, como centro creador y dador de inteligibilidad de la creación, que es el objeto de las Ciencias, y centro promotor de la historia de la salvación en la que se proyecta la luz de la revelación, que es objeto de la Teología.

d) *La actualización del saber integrada a la asunción de los valores del pasado.* La actualización del conocimiento científico-técnico es un empeño de la Constitución que aparece de varias formas. Se habla de creatividad del saber (n.1), de una Universidad católica "abierta a las realizaciones prometedoras del porvenir" (n.8), y que sea "instrumento eficaz de progreso cultural" (n.32) en este nuestro tiempo caracterizado por "el incremento del saber... y de la creciente especialización del conocimiento" (n.16). Pero esta actualización por la que la Universidad comprende mejor el mundo de hoy y se adapta mejor a las exigencias actuales (cfr. n. 19), deberá integrarse a los valores antiguos de la cultura, de un modo adecuado a los tiempos modernos (n.10). De aquí que haya que: "defender la identidad de las culturas tradicionales, ayudándolas a incorporar los valores modernos sin sacrificar el propio patrimonio, que es una riqueza para toda la familia humana" (n.45).

e) *La preocupación por las implicaciones éticas inherentes a los métodos y a los descubrimientos científicos* (n.18). En la visión de la Constitución este criterio no considera las implicaciones éticas como algo externo a la enseñanza de las ciencias, sino como algo que pertenece intrínsecamente a la enseñanza de éstas. El Papa afirma expresamente que "las implicaciones morales, presentes en toda disciplina, son consideradas como parte integrante de la enseñanza de la misma disciplina" (n.29), puesto que el proceso educativo está orientado hacia el desarrollo integral de la persona, hacia la educación del sujeto moral que es la persona humana.



Tareas actuales

Sólo serán señaladas brevemente algunas de las tareas actuales, exigidas por la situación de la Iglesia en el mundo contemporáneo, que, en la visión de Juan Pablo II, son propias de las Universidades católicas. Siempre se está viendo a la Universidad católica como parte institucional de la comunidad eclesial y, por tanto, como partícipe de la misión evangelizadora de la Iglesia. Por eso las tareas actuales universitarias están consideradas como una "indispensable contribución a la Iglesia" que la Universidad católica realiza mediante la enseñanza y la investigación (n.31). Así la Universidad católica "podrá ayudar a la Iglesia a dar respuesta a los problemas y exigencias" de nuestra época (*ibid.*).

Una tarea es el estudio, la investigación de los "graves problemas contemporáneos" (n.32), problemas que afectan a la sociedad y a la Iglesia. El Papa enumera algunos de estos problemas, pero evidentemente hay otros, y especialmente, en cada región, aparecen problemas con modalidades locales. Tales problemas son v.gr. la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de la vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, la distribución más equitativa de los recursos del mundo, un nuevo ordenamiento económico y político en el ámbito nacional e internacional (*ibid.*). Como se ve, estos problemas que afectan a la sociedad, de carácter social, económico y político, son preocupación peculiar del Romano Pontífice, y han de ser de toda la Iglesia, particularmente de la comunidad universitaria. Habría que investigar las raíces y causas de estos problemas y sus dimensiones éticas y religiosas (*ibid.*).

Otras tareas actuales de la Universidad católica se refieren al diálogo entre Evangelio y cultura. En la visión de la Constitución este diálogo es trascendental en nuestro tiempo, puesto que "el diálogo de la Iglesia con la cultura de nuestro tiempo es el sector vital, en el que se juega el destino de la Iglesia y del mundo en este final del siglo XX". Este diálogo implica:

a) *El estudio de las diversas culturas de la propia región*, el discernimiento de sus aspectos positivos y negativos, sus valores y disvalores, el reconocimiento de sus contribuciones auténticamente humanas, o sea, que aportan un beneficio a los hombres, y la determinación de los modos y medios con los que la fe puede ser más

comprensible a los hombres de esas culturas (*cfr.* n.44). Como se ve, esta ayuda de la Universidad católica está ordenada a la evangelización de las culturas, y así colabora la Universidad con la misión de la Iglesia.

b) El estudio de "*las culturas del mundo de hoy*" y de "*las diversas tradiciones culturales existentes dentro de la Iglesia*" (n.45). El objetivo de estas investigaciones es "promover un constante y provechoso diálogo entre el Evangelio y la sociedad actual" (*ibid.*) en el que se presenten los criterios cristianos del significado de la persona, su libertad, su dignidad, su sentido de responsabilidad, la apertura a la trascendencia, así como el valor de la familia, de la vida social, del trabajo y de la vida política, etc.

c) Es especialmente importante *el diálogo con la cultura moderna* (n.45) para hacerla más apta para el desarrollo integral de las personas y de los pueblos. La Iglesia debe establecer "un diálogo de fecundidad incomparable con todos los hombres de cualquier cultura" (*cfr.* n.6). Y en este diálogo la Iglesia espera una ayuda de las Universidades católicas, en cuanto ellas se esfuercen "en discernir y evaluar bien tanto las aspiraciones como las contradicciones de la cultura moderna" (n.45). Esta cultura es la que pretende difundirse en todo el mundo, fundada en la racionalidad científico-técnica, que tiene innegablemente valores positivos para los hombres, pero que también presenta valores negativos o, en la expresión de la Constitución, "contradicciones". La Universidad católica puede investigar y valorar el impacto de la tecnología moderna y de los medios de comunicación social, con la difusión de valores y disvalores de la modernidad, sobre las personas, las familias, las instituciones, y sobre las culturas tradicionales de nuestros pueblos, y ayudar a preservar los valores tradicionales y a incorporar los valores modernos, logrando armonizar "las culturas locales con la contribución de las culturas modernas" (*ibid.*).

d) Es de suma importancia que la Universidad católica asuma la tarea de promover y realizar el diálogo entre "*pensamiento cristiano y ciencias modernas*" (n.46), abarcando tanto a "las ciencias naturales como a las ciencias humanas, que presentan nuevos y complejos problemas filosóficos y éticos" (*ibid.*). En este diálogo se requeriría la investigación en el ámbito de la Filosofía y de la Teología, afrontando los problemas epistemológicos de las relaciones entre razón científica y fe cristiana.



Las tareas actuales de las Universidades católicas están delineadas en tres campos: en el de las realidades sociales, económicas y políticas que son grandes problemas del mundo de hoy; en el de las culturas actuales, en especial de la cultura moderna, cuya valoración es indispensable para llevar a cabo una auténtica "inculturación del Evangelio"; y en el campo de las relaciones de ciencia y fe. Todos estos problemas pueden ser investigados por las Universidades católicas. Tales investigaciones son la aportación principal, específicamente universitaria, de las Universidades católicas a la misión evangelizadora de la Iglesia. Ninguna Universidad católica puede ser ajena a esta misión de "toda la Iglesia", ya que forma parte de ella de forma institucional. Y en esta línea de investigación todas las escuelas o facultades de las Universidades tienen un papel importante, en especial las escuelas de Filosofía y de Teología.

cristiana en el contexto múltiple y rico de nuestro tiempo cambiante" (n.2). Las Universidades católicas son para Juan Pablo II "el signo vivo y prometedor de la fecundidad de la inteligencia cristiana en el corazón de cada cultura" (*ibid*).

CONCLUSIONES

El Romano Pontífice hace un llamado a toda la Iglesia a apoyar el trabajo de las Universidades católicas (n.11), en especial a los Obispos (n.28), que tienen la responsabilidad de "seguirlas y asistirles en el mantenimiento y fortalecimiento de su identidad católica" (*ibid*). La razón de tal llamamiento es que "las Universidades católicas son necesarias para el crecimiento" de la Iglesia, y "para el desarrollo de la cultura cristiana y del progreso" (n.11). La contribución de las Universidades católicas al crecimiento de la Iglesia se hace evidente dado que, en la mayor parte de las Universidades católicas, la comunidad académica está compuesta por laicos católicos (*cf.* n.25). "La Iglesia ve su creciente presencia en estas instituciones con gran esperanza y como una confirmación de la insustituible vocación del laicado en la Iglesia y en el mundo, con la confianza de que ellos, en el ejercicio de su propia misión iluminen y ordenen las realidades temporales de modo que sin cesar se desarrollen y progresen y sean para gloria del Creador y del Redentor" (*ibid*).

Y puesto que la Universidad católica "prepara hombres y mujeres, que, inspirados en los principios cristianos y motivados a vivir su vocación cristiana con madurez y coherencia, serán también capaces de asumir puestos de responsabilidad en la Iglesia (n.31) y de llegar a ser "verdaderamente competentes" en el servicio a la sociedad (n.20), Juan Pablo II pone en ellas "una fundada esperanza de un nuevo florecimiento de la cultura